

**CONTRATO PEDAGÓGICO- AÑO ACADÉMICO 2024- IESP**

**E/LA ESTUDIANTE:**..... **DNI:**..... **AÑO/DIV:**.....

Inscrito/a para el Año Académico 2024 en el IES Paraná de la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, asume el compromiso como alumno/a en el cumplimiento de las obligaciones establecidas, así como a informarse y responsabilizarse en aspectos generales de su situación académica, normativas vigentes, condiciones de cursado y criterios establecidos por cada una de las Unidades Curriculares del Diseño Vigente, Correlatividades, entre otros, que son requisitos para un estudiante y egresado de Nivel Superior. A considerar:

- RES N° 4789/15 CGE – ART 49°: Son obligaciones de los estudiantes, además de los establecidos en la Ley de Educación Provincial N° 9890 en su artículo 134°. A) Comprometerse con los procesos pedagógicos durante su trayectoria, salvaguardando su formación académica y cultural, haciendo uso activo y responsables de los espacios institucionales propios y de organizaciones asociadas, dispuestos para tal fin. B) Cumplir con las disposiciones reglamentarias vigentes. C) Mantener un trato respetuoso con todos los actores institucionales, fomentando el espíritu de iniciativa, colaboración, solidaridad, sin dar lugar a actitudes discriminatorias, agresivas o lesivas de la convivencia institucional. D) Observar y respetar la vía jerárquica en todo trámite o gestión a realizar.

**COMPROMISO COMO ESTUDIANTE:**

- Realizar la Inscripción Anual como Alumno Regular a inicios del año académico en los tiempos y plazos habilitados. La inscripción a las diferentes Unidades Curriculares (UC) debe ajustarse al Régimen de Correlatividades vigentes. Presentar en Preceptoría la documentación solicitada junto con el presente contrato para efectivizar la inscripción. La faltante de algunos de estos puntos supone **una Inscripción Provisoria. (No se permite la inscripción y el cursado a unidades curriculares en el mismo día y horario)**
- Ampliar de manera responsable la lectura de la normativa vigente del nivel brindada al inicio y durante el presente año académico, siendo: Diseño Curricular Vigente RES N°0979/17 CGE- Régimen Académico Marco (RAM) RES N° 1249/24 CGE- Régimen de Correlatividades según Cohorte RES N° 4625 /17 CGE/ Ampliatoria y RES 0338/23 CGE.
- Cumplir **el Régimen de Correlatividades vigente** para el cursado de las Unidades Curriculares (UC), realizando de manera correcta la inscripción a cada una de las UC, siendo responsabilidad del estudiante que esto sea así. Los datos ingresados en el formulario de inscripción serán tomados en carácter de Declaración Jurada (DDJJ). En caso de irregularidad en la inscripción y que se incumpla con lo estipulado, independientemente del momento del año en que sea advertida, se **ANULARÁ**, la inscripción, el cursado, la condición, etc.
- Conocer y cumplir con los requisitos establecidos para las **Condiciones de Alumnos: PROMOCIONALES- REGULARES- LIBRES** y los criterios establecidos según **FORMATOS** de las UC ya sean **ASIGNATURAS- TALLERES- SEMINARIOS- SEMINARIO/TALLER-** otros.
- Conocer y cumplir los requisitos y condiciones establecidas en el Proyecto de Prácticas Docentes de 1ero a 4to año, establecidos para el presente año académico, para el cursado de las instancias en las Escuelas Asociadas.
- Conocer y cumplir los tiempos establecidos para la “Validez de las Condiciones de Alumno” obtenidas para cada UC. Una vez vencido los plazos o validez el estudiante **DEBE VOLVER A CURSAR LA UC** (RAM- RES N° 1249/24 CGE)
- **CURSADO:** cumplir y respetar el cursado de las UC en los días y horarios establecidos y bajos las condiciones dispuestas por la normativa vigente. En caso que un estudiante decida volver a cursar una UC y coincida con otra en día y horario **DEBE OPTAR** por el cursado de una de ellas.

- Conocer y cumplir los requisitos y criterios de evaluación de cada una de las UC establecidas por los docentes en las Planificaciones Anuales (Proyecto de Cátedra)
- Conocer y cumplir con los plazos establecidos para las Inscripciones a **MESAS EVALUADORAS ORDINARIAS**- (2 LLAMADOS): FEBRERO/JULIO-AGOSTO/DICIEMBRE y **MESAS EVALUADORAS EXTRAORDINARIAS** – (1 LLAMADO): MAYO/SEPTIEMBRE, así como la correcta inscripción según Links dispuestos por la institución y los links para informar en tiempo y forma la BAJA a dicha mesa evaluadora, con una antelación de 24 horas en días hábiles. Caso contrario corresponde AUSENTE y la correspondiente sanción. El estudiante debe concurrir con Libreta de Calificaciones y DNI, sin excepción.
- Cumplir adecuadamente con los tiempos establecidos en entrega de los trabajos sin descuidar la presentación de los mismos.
- La ausencia a clase no significa exención del cumplimiento de las tareas asignadas y/o el estudio.
- No es necesaria la aclaración del profesor para estudiar lo visto en la clase anterior, hay que estudiar para todas las clases.
- Mantener en el aula el clima de trabajo y de higiene tanto corporal como del espacio físico, cuidando las instalaciones y elementos de las instituciones escolares y clubes.
- Concurrir a clase con el material solicitado ya que es indispensable para poder avanzar en el conocimiento, su construcción colectiva y aprovechar el tiempo de clase, con el acompañamiento docente.
- Respetar el horario de cada UC. El retiro de los estudiantes durante el horario de clases (mañana o noche) es bajo única y exclusiva responsabilidad del estudiante adulto.
- No utilizar celulares u otros dispositivos durante la clase a excepción que sea a pedido del docente para el desarrollo de un contenido y que los mismos sean recursos pedagógicos.
- OTROS.

.....

ALUMNO/A: ..... CURSO: ..... DIVISION.....

FECHA:.....

Me notifiqué de los Compromisos, Inscripciones, Pautas de Trabajo, Condiciones, Requisitos, Criterios de Evaluación, Modalidad de Evaluación, Formatos, Expectativas de Logros, Objetivos y Criterios para el INGRESO, PERMANENCIA y EGRESO en el Año Académico 2024

Firma del Alumno/Alumna:..... DNI:.....

Aclaración:.....